Asociación de Empleadosde Suramericana

PRÉSTAMO PARA LOS AFILIADOS DE "ASES"

Con el fin de continuar brindando beneficios a nuestros afiliados, la Junta Directiva Central de ASES,enreunión celebrada el 6 de febrero de 2026, aprobó las siguientes condiciones para hacer uso del servicio de préstamos a partir de la fecha.

Por el bienestar, mayor cobertura y ampliar los beneficios a todos, cada afiliado tendrá derecho a solicitar máximo dos líneas de crédito.

Linea de prestamo	Monto	Amortización	Intereses	Abonos con primas	Observaciones
Personal	$6.000.000	Hasta 24 meses	1% mensual	Hasta 4 abonos	Abono mínimo con prima $600.000 esto de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del afiliado
Préstamo con Primas	$2.000.000	Junio y diciembre	1% mensual	2 Abonos	No tendrá refinanciación.
Estudio	$2.000.000	6 meses	1% Mensual	40% del valor del préstamo	Estepréstamo únicamente se realiza en los mesesde junio y diciembre. Debe anexarel certificado de la institución educativa. (Esposae Hijos)
Fuera de Nomina	$1.000.000	Hasta 8 meses	1% Mensual	No aplica	Los abonos los hará cumplidamente el afiliado de forma quincenal mediante transferencia o traslado a la cuenta Bancaria de ASES.

Carrera 64C N° 48 - 131 Medellín (Colombia)
Tel: 604 488 35 52 - 3145341179
ases@ases.org.co

Afíliate hoy:
https://ases.org.co/afiliate
Síguenos en:

Asociación de Empleados de Suramericana

REQUISITOS

El valor del préstamo se determinará en todos los casos y sin excepción alguna, según la capacidad de endeudamiento que tenga el afiliado, puesto que la amortización de los préstamos se efectuará únicamente mediante el descuento por nómina de forma quincenal.

Los afiliados interesados deben presentar la solicitud de préstamo, la cual podrán descargar de la página web de ASES, adjuntando copia de la última planilla de pago y la constancia de la capacidad de deducción por nómina mensual y la constancia laboral (estándar).

Los desembolsos se efectuarán solo los días viernes, para las solicitudes recibidas hasta el día miércoles.

Para los afiliados que están próximos a jubilarse, la amortización de los préstamos se calculará de acuerdo al tiempo que faltare para cumplir su edad de retiro.

Sus inquietudes las atenderemos con gusto a través del siguiente correo ases@ases.org.co, o con los directivos de la Junta ubicados en las diferentes oficinas de Suramericana y en los teléfonos 604 488 35 52 - 3145341179

En el momento del desembolso se le cobra el valor de la transacción.